

4

Fascículo Interactivo

de 16

TOMO VI

Universidad, Ciencia y Desarrollo

Programa de Divulgación Científica >>>



Seguridad, democracia y seguridad democrática: descifrando el enfoque de una política pública controversial

Facultades de Ciencia Política y Gobierno y
de Relaciones Internacionales



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Adelante en el tiempo

Resumen: >>>

La "seguridad democrática" ha suscitado una profunda discusión en el país. Aunque dicha discusión es vital para la construcción de la democracia, el hecho de que algunos de sus críticos y defensores no ofrecieran suficientes razones y evidencias para respaldar sus afirmaciones contribuyó en cierto modo a polarizar la sociedad colombiana.

Fundamentada en algunas consideraciones conceptuales y luego de explicar otros esquemas de seguridad democrática en América Latina, esta investigación sostiene que el enfoque de la política de seguridad democrática del gobierno del ex presidente Álvaro Uribe respondió a conceptos de seguridad y democracia restringidos. En efecto, esta política se limitó a identificar amenazas militares asociadas a los Grupos al Margen de la Ley (GAML), en especial las Farc, y les concedió a los ciudadanos un rol limitado en su construcción.

Palabras clave:

Seguridad, democracia, seguridad democrática

Desde su aparición como un concepto rector de la gestión del gobierno del ex presidente Álvaro Uribe, la "seguridad democrática" ha sido objeto de críticas, así como de elogios y aclamaciones. Los críticos moderados han señalado la poca pertinencia de una perspectiva militar en un país cuyos habitantes deben enfrentar amenazas no sólo militares, sino también políticas, económicas, sociales y ambientales.

Los críticos más radicales han llegado a discutir, incluso, en qué medida dicha política responde a los valores más emblemáticos de la democracia liberal, tales como el respeto de los derechos o la

defensa del estado de derecho, y, en este orden de ideas, se preguntan si la provisión de seguridad justifica la vulneración de los pilares del sistema democrático colombiano.

Por su parte, los elogios y las aclamaciones se han derivado del alto grado de concreción de esta política para enfrentar a los grupos al margen de la ley, en especial a las Farc, según los defensores de esta política una de las principales amenazas para la seguridad de la nación colombiana. En su versión más radical,



Continúe el tema en el fascículo interactivo en:

www.urosario.edu.co/investigacion

Este artículo es una síntesis de los temas que desarrollan los grupos de investigación de la Universidad del Rosario. Este material cuenta con documentos, capítulos de libros, entrevistas, fotografías y bibliografía de apoyo, entre otros soportes o estudios, que el lector podrá consultar en la página Web www.urosario.edu.co/investigacion.

- BIBLIOGRAFÍA
- FOTOGRAFÍA
- PÁGINA WEB
- VIDEO
- FORO

estas posturas han sugerido que el crecimiento económico y la misma calidad de vida de los colombianos dependen tan sólo de la eliminación de estos grupos ilegales.

Así mismo, es posible advertir la existencia de un conjunto de trabajos que han buscado ir más allá de estas posturas en la medida en que se han encaminado a ofrecer razones y evidencias para apoyar y sustentar sus afirmaciones. Es en este contexto donde parece ser necesario adelantar dicha discusión, pues ello evita polarizar a la sociedad colombiana en un momento de crisis política e institucional.

El único problema de estos análisis, sin embargo, está asociado al hecho de que no han procurado estudiar el enfoque que animó esta política. Tan sólo se preocupan por analizar su inviabilidad o viabilidad, cuando no se reducen a contextualizar sus objetivos o a explicar sus principales ejes de acción y sus consecuencias para los vecinos de Colombia.

Valorar el enfoque de esta política es particularmente importante porque obliga a reflexionar por definición acerca de su alcance y naturaleza y evita el análisis restringido centrado sólo en el grado en el que este Gobierno logró sus objetivos en materia de seguridad y defensa. Desde luego, valorar la capacidad de un gobierno para concretar sus objetivos es indispensable, pero no se debe desligar de la reflexión en torno a la pertinencia de dichos objetivos.

Con el propósito de colmar esta necesidad, el proyecto de investigación 'Seguridad Democrática: Mito y Realidad', adscrito al Centro de Estudios Políticos e Internacionales —CEPI—, de las Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario, se preocupó por explorar la naturaleza y el alcance del enfoque de la "política de defensa y seguridad democrática" del Gobierno anterior.

Para cumplir con dicho propósito, este proyecto buscó no sólo precisar los elementos que constituyen en el mundo contemporáneo los conceptos de seguridad y democracia, sino también considerar y caracterizar otros enfoques de seguridad democrática en el hemisferio, con el fin de tener en cuenta algunos elementos que permitan comparar la visión adoptada en Colombia.



La Seguridad y la democracia >>>

La reflexión política y académica en torno a la seguridad en el mundo contemporáneo podría resumirse en dos grandes escuelas o tendencias: "la visión restringida de la seguridad" y "la visión de la seguridad ampliada".



La restringida sugiere que la seguridad debe reducirse al ámbito militar y a la defensa como respuesta a un ambiente caracterizado por la amenaza permanente. La seguridad depende, en consecuencia, de la capacidad armada y disuasiva de los Estados.

La segunda escuela establece que las amenazas no son exclusivamente militares, sino que también son de naturaleza económica, política, identitaria o ambiental. Por ello, es indispensable entender que la supervivencia del Estado es, antes que un fin, un medio para proveer seguridad a los miembros de una comunidad.

Para continuar con este análisis, también es necesario entender el concepto de democracia. Para algunos, consiste en un método de formación de las decisiones colectivas, un conjunto de reglas que atribuyen a la mayoría de los electores el poder de asumir decisiones a través de sus representantes.

Para otros, la democracia es una forma de vida, valiosa por sí misma, puesto que fomenta en los individuos su capacidad de orientarse hacia el bien común.

En este caso, la democracia se opone a todas las formas de autoritarismo, en tanto que depende de la activa deliberación. Según esta concepción, es indispensable la participación y la deliberación constante de los ciudadanos en las decisiones gubernamentales y legislativas.

En consecuencia, no hay duda de que el escenario en el que ha de librarse la discusión respecto de lo que significan la "seguridad" y la "democracia" es complejo. No son conceptos que tengan una definición inequívoca u homogénea.

Tres nociones de seguridad democrática >>>

La complejidad del escenario teórico-político en el que ha de discutirse el enfoque de la "seguridad democrática", adoptado por el Gobierno del ex presidente Uribe, obedece no sólo a la existencia de nociones diversas de "seguridad" y "democracia", sino a la aparición de distintas posturas sobre dicho concepto.

La Comisión Sudamericana de Paz-1990 >>>

La primera aproximación a la seguridad democrática se encuentra en una serie de trabajos originados a comienzos de los noventa, los cuales fueron articulados en el marco de la Comisión Sudamericana de Paz. El propósito de dichos trabajos fue superar la concepción militar de la seguridad, que para la Comisión resultaba inoperante en América Latina.

Para la Comisión, la amenaza en la región era ante todo la inseguridad económica, entendida como el crecimiento económico insuficiente y la inequidad social y económica que les impide a amplios sectores de la población gozar de "condiciones mínimas de subsistencia". Ello degenera en inseguridad política, expresada en profundas "tensiones sociales" y en la consecuente respuesta de los gobiernos a enfrentar esta situación haciendo uso de la "represión".

El Tratado Marco de Seguridad Democrática-1995. >>>

En 1995 se suscribió el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica, el cual esbozó un concepto de seguridad



democrática alternativo al enfoque de la seguridad nacional, con el propósito de crear un ambiente de paz y cooperación luego de los conflictos que había soportado la región.

La seguridad democrática fue entendida en el tratado como una concepción integral que identifica amenazas militares y no militares. Además de abogar por "la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas", propende a la protección de los derechos humanos, "la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente". Infortunadamente, como lo señala Francine Jácome, el tratado se ha ido olvidando progresivamente a medida que el componente político de la integración se ha debilitado.

Los Talleres del Milenio en Colombia-2001. >>>

En Colombia, meses antes de la propuesta de la "seguridad democrática" del gobierno del ex presidente Álvaro Uribe, se articuló una concepción amplia de seguridad democrática, en el marco de los Talleres del Milenio.

Con la proclama de "repensar a Colombia: hacia un nuevo contrato social", se estipula que la aplicación de la seguridad democrática depende no sólo de la solución del conflicto interno, sino también de la configuración de las condiciones para una paz duradera.

Para los participantes de los Talleres del Milenio, la seguridad en el mundo moderno debe ser entendida como un bien público fundamental, que va más allá de la seguridad militar y estatal y de la defensa. Debe abogar también por la "reproducción del capital social y (...) por la potenciación del desarrollo humano, social y económico".

Seguridad democrática en Colombia: ¿seguridad restringida o agenda amplia de seguridad? >>>

La "seguridad democrática" propuesta por el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe estableció que la provisión de la seguridad es una condición ineludible para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los colombianos.

No es fortuito que la "seguridad democrática" se haya integrado en los planes de desarrollo ni que haya constituido el punto de partida y la condición necesaria, junto con el saneamiento de las finanzas públicas, para lograr los objetivos de ese Gobierno.

Ello ha sido presentado como un planteamiento lógico, por cuanto es el resultado de una lectura atenta del artículo 2 de la Constitución Nacional, que establece los objetivos esenciales del Estado colombiano. No obstante, es preciso preguntarse qué entendió dicho Gobierno por seguridad y cómo este concepto fue articulado con el de democracia.

A pesar de que se procuró incorporar una noción contemporánea de seguridad, su enfoque se acerca más a la perspectiva restringida que a la seguridad entendida en un sentido amplio. Esto es particularmente cierto si se compara con las otras concepciones de seguridad democrática además de considerar que esta política se centra solamente en las amenazas derivadas de las actividades terroristas y delictivas de los grupos al margen de la ley.

El componente democrático de la seguridad democrática: ¿hacia la construcción de una concepción ampliada de seguridad? >>>

El enfoque de "seguridad democrática" procuró articularse en una concepción amplia de democracia al sustentarse en un esquema operativo centrado en la concepción de Estado Comunitario. Se estableció que "el Estado Comunitario es participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, en su ejecución y supervisión".

Sin embargo, proponiéndoselo o no, ese Gobierno optó por un esquema limitado de participación. La intervención ciudadana se limitó a la contribución tributaria, que fue necesaria para la sostenibilidad financiera de la política de "seguridad democrática" y que se tradujo "en \$8,6 billones adicionales al presupuesto ordinario de la Nación". Igualmente, la participación se redujo a la cooperación ciudadana con la inteligencia, mediante la famosa red de cooperantes.

El resultado es que ese Gobierno entendió la democracia como una "democracia de autorización" y como una "democracia de

protección". En el mundo contemporáneo el ejercicio legítimo del poder y de la autoridad no depende exclusivamente de la autorización y de la protección; debe revestirse, además, de legitimidad permanentemente, mediante la deliberación constante entre las autoridades públicas y la ciudadanía.

Derechos humanos seguridad ciudadana y reforma al sistema judicial >>>

Cualquier estrategia de seguridad que tenga como una de sus prioridades la defensa de los derechos humanos debe catalogarse como una concepción amplia de seguridad capaz de responder a las exigencias del mundo contemporáneo.

No obstante, este componente de seguridad democrática estuvo orientado casi exclusivamente a las violaciones cometidas por los Grupos Armados al Margen de la Ley (GAML), lo que quiere decir que desde esta perspectiva las únicas amenazas a los derechos humanos que existen en Colombia son las ocasionadas por los actos terroristas perpetrados por dichos grupos.

Otros de los componentes que forman parte de la estrategia de seguridad son el fortalecimiento del sistema judicial y la consolidación de la seguridad urbana y la seguridad ciudadana. El fortalecimiento del sistema judicial permite limitar aquellas actuaciones políticas y militares sustentadas en la doctrina de la razón de Estado, cuyos principios establecen que la supervivencia y la seguridad del Estado deben garantizarse utilizando cualquier medio.



De manera que seguridad y justicia son dos componentes indisolubles y constitutivos de un modelo de seguridad integral y multidimensional.

Ello explica el hecho de que el Gobierno Nacional haya considerado el fortalecimiento del sistema de justicia. En el mandato del presidente Álvaro Uribe se incrementó "la oralidad en todos los procesos judiciales", se acudió a "la conciliación en los litigios civiles, comerciales, administrativos y de familia", se buscó la aceleración y descongestión en "los procesos y la promoción del arbitramento como una justicia especializada".

No obstante, el mejoramiento del servicio de justicia, antes que ser concebido como un bien público, en el anterior Gobierno tendió tan sólo a facilitar las labores de las Fuerzas Militares y de la Fiscalía en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.

Por su parte, el enfoque de la seguridad urbana y ciudadana se planteó de manera tan amplia que constituyó un modelo inoperante. Indiscutiblemente, las estrategias de seguridad urbana y ciudadana tienen que orientarse a la delincuencia y a la criminalidad, pero no se entienden las razones por las cuales se estableció que "violaciones a normas de tránsito o comportamientos que atentan contra las normas de los códigos de policía", afectan la seguridad urbana y ciudadana.

Por esa razón, resulta esencial que en Colombia se discutan las diferencias entre las amenazas a la seguridad, los problemas, los delitos y las contravenciones, con el propósito de aclarar funciones y competencias entre las autoridades estatales.

Elementos de una concepción restringida de seguridad >>>

La "seguridad democrática" en Colombia constituye un nuevo paradigma de seguridad. Tiene la virtud de haber pensado la articulación entre seguridad y democracia, entre seguridad y derechos humanos, entre seguridad y justicia y entre estrategias nacionales y locales en materia de seguridad. En principio, la articulación de estos componentes parecería necesaria para enfrentar los riesgos inmediatos que amenazan la seguridad de los colombianos.

No obstante, al establecer que dichos riesgos son principalmente "el terrorismo", "el negocio de las drogas ilícitas", "las finanzas



ilícitas", "el tráfico de armas, municiones y explosivos", "el secuestro y la extorsión", y "el homicidio", el gobierno del ex presidente Uribe adoptó una concepción restringida de seguridad centrada exclusivamente en la lucha contra los GAML. Tal decisión, en consecuencia, reversionó su pretensión de ampliar la agenda de seguridad.

La concepción restringida de la seguridad y de la democracia animada por ese gobierno permite entender que sus objetivos estratégicos se hayan centrado en la "consolidación del control estatal del territorio", con el propósito de restituir y fortalecer la autoridad democrática en aquellas zonas que han sido ocupadas por los GAML, así como en la "protección de la población", principalmente frente a los actos terroristas de los GAML.

Es indiscutible el hecho de que el terrorismo, el negocio de las drogas ilícitas, las finanzas ilícitas, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el secuestro, la extorsión y el homicidio constituyen amenazas para la Nación. Sin embargo, de todo esto resulta una pregunta, que debería orientar el debate en Colombia: ¿son éstas las únicas amenazas que existen en el país?



Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales

Conoce más acerca del programa en:

www.urosario.edu.co/programas

**Seguridad, democracia y seguridad democrática:
descifrando el enfoque de una política
pública controversial.**

Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales

GRUPO DE INVESTIGACIÓN: Centro de Estudios Políticos e Internacionales -CEPI-

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Alternativas de Desarrollo Regional y Urbano en Colombia,

Procesos Sociales Transnacionales y Pueblos Indígenas, Análisis de Procesos Históricos,

Gestión y Políticas Públicas, Institucionalidad y Democracia, Conflicto, Paz,

Gobernabilidad y Construcción del Estado, Dinámicas Políticas de América Latina,

Estudios de Asia, Política Exterior Colombiana, Seguridad Regional e Internacional

DECANO FACULTAD: Eduardo Barajas S.

DIRECTORA DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN: Stéphanie Lavaux

INVESTIGADORES: Federmán Rodríguez M. y Ruben Sánchez D.

CORREOS: federman.rodriguez@urosario.edu.co; ruben.sanchez@urosario.edu.co

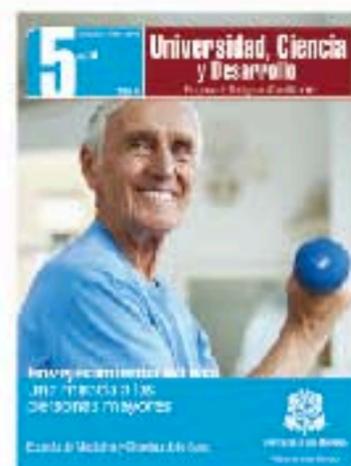
Para profundizar en estos temas,
consulte la página web:



<http://www.urosario.edu.co/investigacion>

**Espere el
próximo
fascículo**

31 de mayo de 2011



Rector: Hans Peter Knudsen Q. Vicerrector: Alejandro Venegas F. Síndico: Carlos Alberto Dossman M. Secretaria General: Catalina Lleras F. Gerente Comercial y de Mercadeo: Irma Lucía Ruiz G. Director del Programa de Divulgación Científica y Director del Centro de Gestión del Conocimiento: Luis Fernando Chaparro O. Jefe de Mercadeo: Margarita Rivera V. Jefe de Comunicaciones: Luis Eduardo Mateus P. Gerente del Programa de Divulgación Científica: Ma. Ximena Hernández O. Asistente del Programa de Divulgación Científica: Felipe Zarama S. Periodista Científica: Paola Martínez O. Diseño y Diagramación: onlzo@nlzo.com.co Corrección de Estilo: Diego Riaño F. Impresión OP Gráficas Pre-prensa y circulación El Tiempo.

